



Activación Física para personas con discapacidad y padres o tutores  
SMDIF Corregidora

<b>Codigo</b>	TR-1210-030	<b>Fecha elaboración</b>	22/11/2021
<b>Revisión</b>	2	<b>Fecha modificación</b>	02/02/2022

¿Es un trámite o servicio?	<b>Servicio</b>
----------------------------	-----------------

**Descripción del trámite o servicio**

La actividad física hace referencia a todo movimiento, tanto moderada como intensa mejora la salud. Regula, ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

**Datos Requeridos para el trámite**

No aplica

**Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio**

Presentar en copia:  
1. Identificación oficial del solicitante.  
2. Acta de nacimiento.  
3. CURP.  
4. Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.  
5. 2 fotos tamaño infantil (blanco y negro o a color)  
6. Certificado médico (donde indique la discapacidad, expedido por el Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF o de preferencia de alguna Institución de salud; Hospital Gral., Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, CRIQ).

Plazo maximo de Respuesta	Respuesta inmediata (cupó limitado de 10 beneficiarios por día)	Vigencia	Periodo de la administración y/o 30/11/2024
---------------------------	---	----------	---

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	-----------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Ninguno
-----------------------------------	---------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
---	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas
---------------------	------------------------------------

**¿Qué costo tiene?**

Gratis

**En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma**

No aplica

**Criterios de Resolución**

Cumplir con los requisitos y el proceso, ser ciudadano de Corregidora

Fundamento Jurídico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro</li> <li>• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</li> <li>• Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad</li> <li>• Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> <li>• Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación</li> <li>• Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad</li> <li>• Ley para la inclusión al Desarrollo Social de las personas con Discapacidad del Estado de Querétaro</li> <li>• Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro.</li> <li>• Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora, Querétaro</li> </ul>

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.
--	---

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p><b>Nombre del Responsable: Salvador Delgado Martínez</b></p> <p>Cargo: Coordinador</p> <p>Adscripción: Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora. Querétaro.</p> <p>Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com</p> <p>Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900</p> <p>Teléfono: 442 225 0412</p>	<p>Cargo: Coordinador</p> <p>Adscripción: SMDIF Corregidora</p> <p>Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com</p> <p>Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900</p> <p>Teléfono: 442 225 0412</p>

<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b></p> <p>Lic. Carolina Espindola García</p> <p>Comisionada de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro</p> <p>Teléfono: 442 2096000 ext 3037</p>
---